



Question

Periodismo / Comunicación
ISSN 1669-6581

Esta obra está bajo una
Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-Compartir Igual
4.0 Internacional



¿Dónde está Miguel? A 30 años de su desaparición. *La desaparición de Miguel*

Jorge Jaunarena, Alberto Mendoza Padilla

Question/Cuestión, Nro.75, Vol.3, Agosto 2023

ISSN: 1669-6581

URL de la Revista: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/>

ICom -FPyCS -UNLP

DOI: <https://doi.org/10.24215/16696581e814>

¿Dónde está Miguel? A 30 años de su desaparición

La desaparición de Miguel

Jorge Jaunarena

Facultad de Periodismo y Comunicación Social (FPyCS), Universidad Nacional de La Plata
(UNLP).

Argentina

jorgejaunaren@yahoo.com.ar

<https://orcid.org/0000-0003-8341-0799>

Alberto Mendoza Padilla

Facultad de Periodismo y Comunicación Social (FPyCS), Universidad Nacional de La Plata
(UNLP).

Argentina

mendy.68@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0008-3059-2097>

El 17 de agosto de 1993 constituyó un antes y un después en la historia de los Derechos Humanos (DDHH) de la UNLP y en toda la sociedad argentina: desaparece el estudiante Miguel Bru, tras ser detenido ilegalmente y torturado hasta su muerte por agentes

policiales de la Comisaría 9° de La Plata, posteriormente desaparecido. Tenía 23 años, era nuestro amigo y compañero de ingreso en la promoción '89 de la Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata (ESPyCS-UNLP). Al momento de su desaparición, Miguel vivía en una casa tomada en el barrio El Mondongo de La Plata, que compartía con integrantes de Chempes 69, su banda de música punk, y otros amigos. El nombre surgió porque uno de los integrantes, José Fraire De La Cuadra (nieto de Licha De La Cuadra, primera presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo), se había exiliado en Suiza, luego de la desaparición de su padre y sus tíos y como era el año del Mundial 78 en ese país lo habían apodado «Chempes», en alusión al goleador argentino Mario Kempes. Su mamá, Estela, también miembro de Abuelas, fue fundamental en la formación y en el acompañamiento de Rosa Schonfeld de Bru (mamá de Miguel). En general, las letras de las canciones las escribía Miguel, que era el cantante de la banda. Algunos *versos alusivos de sus letras dan cuenta de qué pensábamos los jóvenes en esos momentos*: “A esta mierda digo no, algún día venceremos. Cada cual se va a ocupar de que todo salga bien. Sí, ya sé, y yo te entiendo, es difícil no es un juego. Hagámoslo ahora, el futuro es nuestro”. “No te importan más los desaparecidos, no te importa más si yo perdí a un amigo. No te importa más, amigo del indulto, tu vida es un insulto”. En esa casa, ubicada en calle 69 entre 1 y 115, vivían, ensayaban y hacían reuniones los Chempes. Y también habían sido víctimas de dos allanamientos, muy violentos, el primero a punta de pistola, por parte del personal de la Comisaría 9° de La Plata: el primer allanamiento, ilegal, sin orden judicial, se presentaron con la excusa de que “vecinos denunciaron ruidos molestos”. Nunca se supo quién denunció. En el segundo, este sí con orden judicial, adujeron el supuesto robo a un kiosco, aunque nunca apareció esa denuncia. La policía jamás reconoció estos hechos. En esos allanamientos rompieron instrumentos y amigos de Miguel sufrieron detenciones. La policía no pudo encontrar rastro alguno de lo que supuestamente buscaba. Miguel, creyendo que se protegía y que pondría un freno a estas situaciones, luego de consultarlo con su madre, denunció al personal policial. Desde entonces, comenzó a ser víctima de un hostigamiento constante, de insultos y de persecuciones en auto, a paso de hombre e inclusive, en presencia de su novia y personas amigas. Lo amenazaban diciendo que si no retiraba la denuncia lo matarían. La maquinaria criminal policial ya estaba en marcha. Lamentablemente, en esos momentos quienes teníamos amistad con Miguel no tomábamos conciencia del peligro. Cuando él nos

relataba las amenazas, normalizábamos eso como parte de las prácticas policiales de las que éramos víctimas en esa época, por el solo hecho de ser jóvenes, escuchar rock y querer vivir en libertad (una constante en la historia de las fuerzas de seguridad en nuestro país: la juventud como objeto de “peligro” y, por ende, perseguida y estigmatizada).

El 15 de agosto de 1993, Miguel fue a cuidar la casa de una pareja amiga que vivía en la localidad de Bavio, a 50 kilómetros de La Plata y, desde entonces, no volvimos a verlo. Su ropa y su bicicleta aparecieron prolijamente ubicadas a la orilla del Río de la Plata, cerca de la propiedad que Miguel cuidaba. A partir de entonces, comenzamos con lo que primero fueron sospechas y luego certezas: Miguel era otra víctima del atroz accionar del personal policial de la Argentina; en este caso, de la policía bonaerense.

Se nos viene a la memoria una experiencia bastante macabra, que refleja la injusticia, la desesperación, la tristeza y la impotencia que sentíamos quienes estábamos cerca de Miguel. El domingo 22 de agosto, fuimos a buscarlo a Punta Blanca(1), el lugar donde había aparecido la ropa, una selva marginal con mucho pantano. De repente, llegó la policía, nos indagó como si fuéramos culpables de algún delito y se llevó a un compañero a la Comisaría local para revisar sus antecedentes. En tanto, la policía no quería tomar la denuncia por la desaparición en ninguna de las comisarías por las que peregrinaba su madre. Y tampoco quiso buscarlo. Recuerdos de las sensaciones que nos corrían por el cuerpo cuando íbamos a reconocer gente a los hospitales, por si se trataba de Miguel. Pero no había tiempo para detenerse en esas cosas, la víctima era Miguel, en primer lugar, y, después, su familia.

También nos viene a la memoria el día que fuimos a la casa de Rosa para decirle que necesitábamos un abogado. Ella nos contestó: “¿Para qué? Si ya hay un juez investigando”. La duda le duró muy poco, porque enseguida comprendió lo que estaba sucediendo. Recuperamos esta anécdota, que Rosa siempre relata en sus charlas, para dar cuenta de la importancia del rol de sus amigos ante los hechos, en relación con el acompañamiento a familiares de las víctimas.

El acompañamiento a las familias de víctimas, tanto en lo legal, como en la contención emocional y afectiva, en las estrategias comunicacionales para dar visibilidad al “caso”, es una “lección” que aprendimos en ese proceso y que, en la actualidad, ponemos en práctica desde la acción política y estratégica que llevamos adelante tanto la Asociación Miguel Bru como la

Secretaría de Derechos Humanos de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP.

¿Dónde está Miguel?

Desde ese trágico 17 de agosto, sus familiares, amigos y compañeros nos preguntamos: ¿Dónde está Miguel? Un interrogante desesperado que pronto se convirtió en la consigna en torno a la cual nos convocamos y desde la cual encaramos un proceso colectivo de lucha por justicia y de denuncia contra el poder policial, judicial y político. Con esa consigna dimos visibilidad al caso, nos movilizamos, pintamos banderas y titulamos volantes y comunicados de prensa que repartíamos en lugares públicos, en plazas, en facultades y en los barrios. La estrategia comunicacional se centraba en visibilizar las violaciones a los DDHH (históricamente perpetradas por las FFAA durante la última dictadura cívico-militar-ecclesiástica y que continuaban enquistadas en el accionar de las fuerzas policiales de los '90), al tiempo que denunciar la ausencia de justicia. Eran moneda corriente, por esos tiempos, las detenciones por averiguación de antecedentes, sobre todo de jóvenes varones, que luego eran sometidos a provocaciones, malos tratos y torturas y que llegaron hasta el asesinato y, como en el caso de Miguel, a la desaparición del cuerpo, otra metodología utilizada en la dictadura. Por esos años, se sucedieron una serie de hechos de extrema violencia policial que llenaron numerosas páginas de la prensa, y que generaron marchas y movilizaciones en reclamo de justicia.

En los '90, quienes éramos amigos de Miguel, teníamos formación política y experiencia de militancia o de diversas formas de activismo. De allí que para preservar nuestra identidad y para darnos cohesión como colectivo, nos organizamos, nos institucionalizamos como espacio y conformamos la Comisión de familiares, amigos y compañeros de Miguel, encabezada por su madre, Rosa Schonfeld de Bru. Así, firmábamos documentos y volantes; el sabernos como parte de un colectivo nos daba cierta "seguridad" en momentos de vulnerabilidad, ya que estábamos dando pelea contra la corporación policial de "la Bonaerense".

La complicidad judicial

Los policías tenían a su favor la complicidad judicial. En un principio, nos llamó la atención que el juez de la causa, Amílcar Vara, se negara a vincular la desaparición de Miguel con la actividad del personal policial y que públicamente asegurara: *“Mantengo la íntima convicción de que Bru está vivo”*. En otra declaración a la prensa, más propia de un genocida que de un juez de la democracia, afirmó: *“No hay nada que permita manifestar que la desaparición es un delito”*. En su oficina del juzgado, varias personas escucharon frases tales como: *“Mirá lo que parece en esta foto, seguro que era homosexual y drogadicto”*. Incluso, sin fundamento alguno, llegó a decirle a Rosa Bru: *“Sospecho que se ha ido con alguna chica a Brasil”*. Este tipo de expresiones también fueron escuchadas por las madres de las víctimas del Terrorismo de Estado cuando golpeaban las puertas de los militares para pedirles explicaciones sobre la desaparición de sus hijos. Con argumentos similares, durante muchos años, el inconsciente social argentino se trabajó con frases del tipo “en algo andará” o “por algo será”, con las que se intentaba justificar crímenes aberrantes.

Entre otros casos: Andrés Núñez (1960-1990), asesinado y desaparecido por policías en la Brigada de Investigaciones de La Plata; su cuerpo fue encontrado cinco años después en el campo de un policía. Es el primer hecho de desaparición forzada de personas en democracia; Maximiliano Albanesse (1973-1990), asesinado de un tiro por un policía de la ciudad de Berisso en la puerta de un boliche bailable en La Plata; Walter Bulacio (1973-1991), asesinado por policías federales a la salida de un recital; Cristian Guardatti (1971-1992), asesinado y desaparecido por la policía de Mendoza.

El juez Vara no volcaba en los expedientes las declaraciones que vinculaban a los policías con el hecho. Mantenía la carátula de la causa como *“Averiguación de paradero”* y, por ende, no le permitía a Rosa intervenir como *“particular damnificado”*, alegando que *“si no hay cuerpo, no hay delito”*. Otra constante de nuestra historia: la misma carátula aparece en las causas judiciales por las desapariciones en dictadura; también en la de Jorge Julio López, desaparecido en La Plata en 2006, luego de declarar en el juicio por delitos de lesa humanidad contra el genocida Miguel Osvaldo Etchecolatz. En tanto, Pedro Klodczyk, el entonces jefe de la Policía Bonaerense –cuyo nombre se asocia en la actualidad a la llamada “maldita policía”–, declaró ante los medios de comunicación: *“No hay ningún nexo que permita vincular el accionar de personal policial con la desaparición de Bru”*, pese a las declaraciones de familiares y de

amigos que señalaban que Miguel era permanentemente amenazado por efectivos policiales. En las declaraciones durante el juicio, tampoco hubo ningún policía de los que esa noche estuvieron en la Comisaría 9° que recordara alguna irregularidad.

Finalmente, desde la acción colectiva, conseguimos que Vara fuera sometido a un jury de enjuiciamiento y, tras comprobarse que había cometido irregularidades en 26 causas, además de la de Miguel, en las que personal policial había sido beneficiado, fue destituido como juez. La denuncia, realizada por la Comisión de familiares, compañeros y amigos de Miguel, se sintetizaba en la consigna: *“No hay maldita policía sin maldito poder judicial”*. Vara, empero, nunca fue juzgado por la justicia ordinaria, ya que sus ex colegas se excusaban alegando incompatibilidad. El accionar judicial por acción u omisión es una constante histórica en las causas sobre violaciones a los DDHH, así como el denominado “espíritu de cuerpo” en el modo de actuar de las fuerzas de seguridad, que supone el encubrimiento y la complicidad cuando un miembro comete una irregularidad, un delito, sin importar su gravedad. La búsqueda de justicia. La policía que perseguía, que amenazaba y violentaba a Miguel no había tenido en cuenta un hecho fundamental: era estudiante de una Universidad Pública, particularmente de una unidad académica movilizadora por sus claustros estudiantiles y docentes que activamente participaban en marchas en defensa de los DDHH y que se posicionaban frente a la lucha por el derecho a estudiar y a enseñar. La por entonces ESPyCS era una de las unidades académicas de la UNLP más movilizadora, más politizada. Había sido una de las cinco instituciones de la universidad platense cerradas por la última dictadura cívico-militar-ecclesiástica, con casi la mitad de la población académica desaparecida, asesinada y exiliada. Los debates políticos que allí se producían eran reconocidos por toda la comunidad universitaria. Los amigos de Miguel contábamos con un bagaje experiencial organizativo desde donde partir para discutir las tácticas y estrategias a seguir. La estrategia en el discurso para desmontar y para denunciar el aparato judicial corrupto fue un elemento clave en la organización. En ese marco, con los conocimientos adquiridos y desde la ESPyCS desarrollamos diferentes actividades para difundir y para presionar, a través de las manifestaciones públicas en la calle, en los medios de comunicación y también estrategias internas de apoyo para potenciar nuestro colectivo. El primer programa de televisión al que llevamos la foto de Miguel fue “Anochecer con Mauro Viale”, emitido por ATC. No lo veíamos como un modelo de periodismo, todo lo contrario, pero consideramos esa acción estratégica

para darle difusión masiva al caso, pensando en que así podíamos ejercer presión sobre los sectores de poder y contribuir a la aparición de algún testigo o del mismo Miguel. Asimismo, como táctica para visibilizar el caso de la desaparición de Miguel y así ejercer presión sobre el poder político y judicial, fue instalar el caso en los medios nacionales. De esa manera Rosa estuvo en los programas, que tenían mucha audiencia, de Susana Giménez y Mirta Legrand, y que se emitían por canales de aire.

Rápidamente el caso tomó relevancia pública y miles de personas marcharon por las calles para acompañar el pedido de justicia. La ESPyCS era una especie de base de operaciones desde donde se organizaba la lucha. Empezamos a elaborar un sinnúmero de documentos políticos y periodísticos directos y punzantes, que mezclaban la fuerza, la ternura y el dolor sincero de una madre con la narrativa, la formación y la juventud de estudiantes de Periodismo. Lo aprendido en cuanto al desarrollo de tácticas y estrategias discursivas y a ponerle el cuerpo a la lucha –sobrellevando el dolor que suponía tomar real dimensión de lo que significaba la desaparición de Miguel–, fueron hitos que marcaron la forma de hacer política en el grupo de estudiantes de Periodismo amigos de Miguel que luego dimos forma a la constitución de la Asociación Miguel Bru <https://asociacionmiquelbru.org.ar> en el ámbito de la sociedad civil y de la Secretaría de Derechos Humanos <https://perio.unlp.edu.ar/derechos-humanos/> (hecho que se da en 2004) en el ámbito de la academia.

Desde entonces, y hasta la actualidad, el eje comunicación-derechos humanos-prácticas organizacionales es trascendental para la propuesta pedagógica y de acción política que desarrolla la FPyCS-UNLP.

El juicio oral

Después de seis años de lucha y gracias a las declaraciones de seis personas detenidas en la Comisaría 9° que brindaron su testimonio en el caso, pudo saberse que Miguel fue ingresado en esa seccional el 17 de agosto de 1993, entre las 19 y las 21 horas. Los otros detenidos, al escuchar los gritos, espionaron por las ventanas de sus celdas y vieron cómo era torturado hasta la muerte, en la sala de guardia, con la práctica denominada “submarino seco”; esto es, golpes en el estómago con una bolsa de nylon en la cabeza que produce asfixia, un método también utilizado durante el Terrorismo de Estado. No obstante, esos testimonios no

fueron tenidos en cuenta. Pero gracias a la pericia caligráfica realizada por el Instituto Balseiro, se descubrió que el nombre de Miguel Bru había sido escrito y luego borrado en el libro de guardia de la seccional. En el lugar, encima del borrón, aparecía el nombre de otro detenido, José Luis Fernández.

Otra de las personas que estuvieron detenidas en la Comisaría ese día era Horacio Suazo, que increpaba a los policías gritándoles: “¿Qué le hicieron a ese pibe?” y amenazaba con denunciarlos. Meses después, una vez liberado, en un operativo con pruebas “armadas”, Horacio fue asesinado. Pero antes, tuvo una idea que sería reveladora: habló sobre el hecho con su hermana, Celia Giménez, quien luego le contó a Rosa lo que había escuchado de labios de su hermano. Para tener constancia del testimonio, y luego de buscarla incansablemente durante varias noches de vigilia, Rosa la encontró a la hermana de Horacio y registró el testimonio con un grabador que le habíamos prestado y que llevaba escondido en la cartera (al estilo de la tradición del periodismo investigativo).

En mayo de 1999 comenzó el juicio oral y público donde fueron condenados a prisión perpetua los policías, ex integrantes del servicio de calle, el sargento Justo José López y el subcomisario Walter Abrigo, acusados de tortura seguida de muerte, privación ilegal de la libertad y falta a los deberes de funcionario público. El entonces titular de la Comisaría 9°, Juan Domingo Ojeda, fue condenado a dos años de cumplimiento efectivo de la pena, pero recuperó su libertad con solo ocho meses de prisión, al igual que el oficial Ramón Cerecetto, que era quien había borrado y reescrito el libro de guardia.

El cuerpo de Miguel sigue sin aparecer; pero su muerte pudo comprobarse a través de pruebas indirectas. El cuerpo del delito puede configurarse sin la aparición del cadáver, ya que se consideran otros elementos de juicio como, en este caso, la pericia caligráfica sobre el libro de guardia, los testimonios de las personas detenidas en la Comisaría 9° y de quienes testimoniaron de las amenazas que Miguel recibía. Hay algo muy doloroso que no se pudo dilucidar en el juicio: qué hicieron con el cuerpo de Miguel. Sus compañeros, familiares y amigos teníamos muchas expectativas de que se supiera la verdad y de que nos dijeran dónde está, pero hasta el día de hoy sus asesinos siguen torturándonos con su ausencia.

Actualmente desde la Asociación Miguel Bru continuamos exigiendo el procesamiento del personal policial que estaba en servicio en la Comisaría 9° la noche del 17 de agosto de

1993, por considerar que son cómplices del hecho, y repudiamos que nunca se llevará adelante la investigación penal al primer juez que entendió en la causa, Amílcar Vara, que falleció sin ser juzgado.

Rosa

Rosa: amor, lucha y solidaridad La mamá de Miguel cumplió un rol clave y fundamental para llegar a la primera sentencia condenatoria. Nuevamente, como una constante en la historia argentina, una madre encabeza la búsqueda de justicia por su hijo. Sin duda, la dulzura, la solidaridad y la empatía que veíamos en Miguel, las había heredado de ella. Cuanto más la conocíamos, más nos convencíamos de que teníamos cerca a una líder muy especial. Nos enseñó y nos enseña cada día a luchar; y su sacrificio, energía, fuerza y lucidez son conmovedores. Convertir el tremendo dolor, de no saber dónde está su hijo, en fuerza para la lucha fue fundamental para quienes encabezamos la búsqueda y pedimos justicia por Miguel. Actualmente, Rosa es una referente de los derechos humanos reconocida en todo el país. Como dijo Raúl Zaffaroni, cuando en 2006 leyó la laudatio en la entrega del premio Doctor Honoris Causa de la UNLP: *“Esa vida que se llevaron de su hijo, y que la puso en el escenario de la lucha, salvó muchas vidas más”*. En el reclamo por justicia, la madre de la víctima ocupa un lugar único y central, ya nos lo enseñaron muy bien nuestras Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Por esto, en la actualidad, para la Asociación, es un eje clave –casi una condición sine qua non– poder trabajar en los diversos casos para lograr el empoderamiento de las madres de las víctimas.

En todos estos años tras 50 rastillajes de búsqueda ordenadas por la justicia en distintos lugares y sin resultado positivo, con la expectativa y el dolor ante la negativa que esto produce, los seguimos buscando. Hay una fiscalía específica que se encarga de esto, y se pueden aportar datos bajo la figura de testigo de identidad reservada. En la actualidad, el gobierno de la Provincia de Buenos Aires gracias a un decreto de Axel Kicillof, otorga la recompensa de \$5.000.000 si el dato permite encontrar a Miguel.

La Asociación Miguel Bru (AMB)

En 2002 se creó la Asociación Miguel Bru (AMB), que tuvo como uno de sus principales impulsores al cantautor León Gieco, padrino de la Asociación, y en un principio fuerza

fundamental con sus recitales benéficos. La entidad se formó con la intención de institucionalizar el trabajo que se venía realizando, fundamentalmente por parte de Rosa, de acompañamiento a familiares de víctimas que buscaban justicia y que, al no recibir respuestas del Estado, iban a pedirle ayuda. La principal razón social era, y sigue siendo, defender los DDHH de las personas frente a la violencia institucional, y, particularmente, los abusos policiales. Se patrocinan algunas causas, se asesora en otras, se acompaña a los familiares en la búsqueda de justicia, se visibilizan los hechos y se realiza un trabajo territorial de empoderamiento y de formación en tácticas y estrategias de defensa frente a la violencia institucional. La experiencia de la organización en relación con la búsqueda de justicia por Miguel, el patrocinio y el acompañamiento en la gestión de justicia, la formación como vehículo de inclusión y el empoderamiento son ejes fundamentales para la AMB.

El futuro llegó

La ESPyCS y posteriormente Facultad de Periodismo y Comunicación Social (FPyCS) ocupó siempre un lugar preponderante en la búsqueda de justicia por Miguel; la sede(2) ubicada en avenida 44, entre 8 y 9 de La Plata, lleva el nombre “Miguel Bru, Memoria y Justicia” y cuenta con dos murales que decoran la fachada: uno con Miguel y otro con Rosa. La muralista y artista plástica platense Cristina Terzaghi y su equipo donaron generosamente su arte para que Miguel permaneciera presente en el edificio que lo vio transitar como estudiante. La inauguración, realizada al cumplirse 12 años de su desaparición, fue el primer acto con una enorme masividad realizado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Facultad. En nuestra comunidad académica, la memoria de Miguel se actualiza en todo momento: las Tesis y los Trabajos Integradores Finales de estudiantes, las charlas en el Curso de Ingreso, los trabajos prácticos para distintas asignaturas, los debates en congresos y jornadas, las muestras y producciones periodísticas de todo tipo con eje en la desaparición de Miguel, forman parte de la cotidianeidad de la institución. En agosto de 2000 se estrenó el documental “¿Dónde está Miguel?” <https://asociacionmiguelbru.org.ar/documental-donde-esta-miguel/> una coproducción del Área Audiovisual de la Facultad y la Comisión de familiares, amigos y compañeros de Miguel. Los medios de comunicación, tanto locales como nacionales, se hicieron eco de la realización y pronto se convirtió en un suceso muy importante.

En la Facultad, Rosa está presente en los actos institucionales y participa de charlas con ingresantes y con estudiantes de la carrera. Ella es un símbolo de la lucha por los DDHH y contra la violencia institucional, en la UNLP, en la ciudad y en todo el país. *“La lucha de Rosa Bru y de Miguel ha salvado a miles de chicos de que los mate la policía”*, afirmó León Gieco en una entrevista con estudiantes del Taller de Medios de la AMB, luego del recital que dio a beneficio de esa institución el 14 de junio de 2015 en el Teatro Argentino de La Plata. Durante ese concierto, que fue también un homenaje a Rosa, la FPyCS le entregó el premio Rodolfo Walsh por su lucha contra la violencia institucional. Gieco destacó que *“Rosa es una resiliente, porque transformó su tragedia personal en un emblema de justicia, y aseguró: “Quién iba a saber que ella iba a luchar toda su vida, que se iba a convertir en alguien popular, alguien que si se para frente a una comisaría es un dolor de cabeza para los policías. Y lo hizo saliendo a la calle, si no se plantaba con esa casilla rodante frente a Tribunales yo no hubiera ido a saludarla porque no la hubiera visto”*”.

Perspectiva conceptuales y políticas

Esta dolorosa experiencia formó una mirada sobre los DDHH que marcó la línea política y metodológica puesta en práctica en la creación de la AMB en el ámbito de la sociedad civil y en la Secretaría de DDHH de la FPyCS en el ámbito universitario, en un momento histórico en que comenzaron a ponerse en valor las políticas públicas ampliatorias de derechos que incluye las políticas de memoria y los Juicios por la Verdad. Lo aprendido e implementado en el marco de la Comisión de familiares, amigos y compañeros de Miguel, luego AMB, fue fundamental como política para relacionarnos desde la Facultad, en un diálogo de saberes, con organismos históricos de derechos humanos. También nos permitió articular con espacios como el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), y Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, y con organismos creados luego de la apertura democrática como H.I.J.O.S., OTRANS, Hogar del Padre Cajade, Justicia por Luciano Arruga, Fundación Construyendo Conciencia, Asociación Anahí, Familiares de detenidos desaparecidos por razones políticas, la Asamblea de Justicia por Emilia, el Foro por la libertad de lxs presxs políticxs, y el Frente Social y Político Carlos Cajade, entre otras. Esa trama de intercambios de experiencias, de prácticas y saberes, de luchas y dolores, fue puesta al servicio de una propuesta político-pedagógica, tanto para el grado ,que inicia con la

implementación de la cátedra de Comunicación y Derechos Humanos, como para el posgrado (mediante la puesta en marcha de la primera Maestría en Comunicación y DDHH en Latinoamérica en la FPyCS-UNLP.

La institucionalización de lo aprendido en el territorio, en el diálogo con los actores colectivos, y el desafío de profundizar saberes y prácticas, es la guía de un proceso tan bisagra en la historia de nuestra Facultad por lo innovadora y por el resultado de la gestión. Llamó diálogo de saberes y de perspectivas diversas para alcanzar síntesis novedosas y creativas al intercambio entre actores de la academia junto con otros que históricamente no tenían inserción en la construcción de la política universitaria. Así, instituciones gubernamentales, organizaciones sociales y políticas, referentes en DDHH, diversos colectivos sociales, víctimas, militantes, especialistas, voluntarios, estudiantes, docentes, no docentes, gremios, diversas culturas y voces, fueron y son quienes aportan prácticas, saberes y experiencias en la construcción de políticas, tácticas y estrategias de intervención con perspectiva de derechos. En este escenario, la comunicación es entendida como disputa por el sentido y como hecho cultural, como espacio de interacción, y como práctica social y política, representa el espacio donde cada quien pone en juego sus posibilidades de construirse con otros actores individuales y colectivos (Mata, 1985). La comunicación es, entonces, acción política y para ello requiere el diseño de tácticas y estrategias. Estas han sido eminentemente comunicacionales: de visibilización y sensibilización; de fortalecimiento y de formalización de un colectivo y de acompañamiento de las víctimas. En cuanto al sentido de dichas tácticas y estrategias: dar difusión; presionar al poder político y judicial; sensibilizar a la sociedad sobre la desaparición de Miguel, sobre el corrupto accionar policial y judicial. ¿De qué manera? A través de documentos escritos, sonoros y audiovisuales; producción de consignas y cartelerías; movilizaciones en el espacio público, apariciones en medios de comunicación masiva, murales, radio abierta, conciertos a beneficio.

Por otra parte, el concepto «matriz de pensamiento» (Argumedo, 1996) es fundamental en la sistematización y análisis de las experiencias que llevaron a la creación de la Secretaría de DDHH de la FPyCS-UNLP. Es un concepto útil para identificar los parámetros que determinan cómo se construye el conocimiento sobre la realidad y, en función de ello, cómo se gestiona para transformarla, ya que «es capaz de develar los silencios de las corrientes

hegemónicas en las ciencias sociales y de hacer emerger las voces de otros protagonistas de la historia» (p.77). El desarrollo de la Secretaría de DDHH de la FPyCS tiene como objetivo principal incluir voces excluidas de los claustros universitarios. Ejemplos cabales: haber otorgado a Rosa Schonfeld de Bru el título Doctora Honoris Causa (un hecho impensable en épocas anteriores, en las que tal nombramiento se destinaba a eruditos del establishment académico), las iniciativas y políticas indígenas pluriculturales, los avances concretos en la inclusión de derechos educativos a personas privadas de libertad, la incorporación en la agenda universitaria de las diversidades de género, entre otros. Se parte de la demanda de esos colectivos por ser escuchados, que la FPyCS-UNLP incorporó a su agenda académica y política y que -consecuentemente- marcan la línea estratégico-política de la Facultad basada en la perspectiva de derechos y en el diálogo de saberes. Las matrices de pensamiento, en efecto, nos permiten reconocer rupturas y continuidades en el quehacer social y el debate político histórico. Son formas de reelaboración y de sistematización conceptual de determinados modos de percibir el mundo que se desarrollan en procesos históricos y en experiencias políticas determinadas como sucede con estos procesos de gestión, que además de la inclusión de los diversos actores en las tramas políticas también incorpora una diversidad de historias.

Asimismo, entendemos a la «memoria» íntimamente ligada con las matrices de pensamiento que la motorizan y con la disputa simbólica por el sentido que la define. La memoria «llama», «despierta», «reorganiza lo vivido», es una marca hecha en el cuerpo social e individual, como dice Pilar Calveiro (2004). En nuestra trayectoria, la memoria es un recurso político, una necesidad histórica, un imperativo ético y un hecho comunicacional. Una muestra de esto es la fuerza simbólica que produce la demarcación hecha por la AMB en la comisaría 9° de La Plata, el mural de Miguel Bru y la lucha de Rosa en la fachada de la sede histórica de la Facultad, el monumento con los nombres de las víctimas del Terrorismo de Estado en el medio del patio del edificio académico, entre otras acciones estético-políticas que actualizan la memoria.

En la gestión de la Secretaría de DDHH-FPyCS la memoria se articula con las acciones cotidianas: elaborar producciones comunicacionales sobre narrativas indígenas, realizar la ceremonia de la Pachamama en el patio e instalar idioma originario en la currícula; registrar

relatos audiovisuales de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo; desarrollar un programa institucional sobre educación superior en cárceles. También el reconocimiento de la identidad de género antes de que exista una ley en la materia; la creación de la Dirección y el Observatorio de diversidad, y la presencia de una heterogeneidad de colectivos que proponen y que comparten historias, narrativas, iniciativas pedagógicas, prácticas y saberes. Los trabajos sobre memoria son centrales en las políticas de DDHH, porque la memoria implica conocer la verdad de la historia de los pueblos, traerla al presente, evocarla, no solo para saber lo que pasó sino, en muchos casos, para reclamar justicia y proclamar que no vuelva a suceder. Elizabeth Jelin (2013) sostiene que «el énfasis está puesto en la preocupación por los legados y por la transmisión a las nuevas generaciones, lo que podríamos llamar la dimensión “pedagógica” de la memoria» (p. 130). Esta dimensión pedagógica y políticas públicas con fuerte acento en el proceso de memoria como las que vivió el país en el período seleccionado en nuestro análisis, son claves que aportan a la explicación de este proceso de disputa y de lucha permanente por el sentido. Tanto en la “batalla cultural” como en la propia dinámica de los DDHH, en general, la mayoría de las personas son objetos discursivos antes que sujetos de derechos. Tal vez no se sepa con certeza, advierte de Sousa Santos (2006), si los derechos humanos actuales «son un legado de las revoluciones modernas o las ruinas de esas revoluciones, si tras ellos hay una fuerza revolucionaria de emancipación o una fuerza contrarrevolucionaria» (p. 30). En consecuencia, se vuelve condición sine qua non que la política de derechos humanos sea funcional a las luchas por los derechos de los sectores excluidos. La universidad pública tiene un rol clave en el campo científico y en la posibilidad de obtener beneficios sociales como la inclusión de los diversos sectores en la ejecución de políticas públicas que aporten al mejoramiento de la vida de las comunidades, a la construcción de ciudadanía, a la promoción y al desarrollo de los derechos humanos de las personas y los pueblos, al derecho a la educación, entre otros. La universidad, en este sentido, tiene que ser un motor de cambio fundamental al servicio de la sociedad, incluso transformándose a sí misma, con las propias tensiones y contradicciones que esto conlleva.

A modo de conclusión, las experiencias militantes que aquí compartimos están cargadas de dolor y de lucha. Pero también de saberes, prácticas y experiencias potentes que posibilitaron la generación de tácticas y estrategias de comunicación y la institucionalización de espacios. La comunicación es acción política y se potencia cuando se la pone en diálogo con

las demandas de los sujetos, individuales y colectivos, con las matrices de pensamiento históricas y con los procesos de memoria. Cualquier área de gestión en DDHH de la universidad pública requiere partir de un concepto de comunicación entendido como acción política. Considerar a la comunicación como un modo de vincularse, de poner en común, de compartir y de intercambiar; esto es, la comunicación construida desde el diálogo de saberes, en articulación con referentes, con protagonistas de los hechos, con sus historias, sus luchas y con las otras voces, ideas, sentidos, estuvieron presentes y fueron centrales en la construcción de la estrategia para la acción política. En tal sentido, una política universitaria de DDHH debe partir de reconocer la propia historia de lucha y de organización. De esta forma, se garantiza que haga síntesis, que represente identitariamente a las voces que participan del proyecto político y que incluya, al mismo tiempo, a otras voces que no están siendo reconocidas. Partir de la propia experiencia es clave para garantizar las representaciones por fuera de las tradiciones, siempre ampliando las voces.

Referencias bibliográficas

Argumedo, A. (1993). Los silencios y las voces en América Latina: notas sobre el pensamiento nacional y popular. Ediciones Colihue SRL.

Calveiro, P. (2004). "Encierro y exclusión en el mundo global". *Sociohistórica*, (15-16).

De Sousa Santos, B. (2006). *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. Clacso.

Jelin, E. (2013). Memoria y democracia. Una relación incierta. *Política. Revista de Ciencia Política*, 51(2), 129-144.

Mata, M. C. (1985). "Nociones para pensar la comunicación". Centro de Comunicación la Crujía.

Notas

(1) Ruta 11 276J+VR , Provincia de Buenos Aires.

(2) Hoy sede de la Escuela de Lenguas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP.